

Escaneado
16-01-07

1241

Quito, 28 de diciembre de 2006

amg

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

David

124

17041

Señor Superintendente:

Quito usd 1,00

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que se procedió a registrar en el Libro socios y participaciones de mi representada, la compañía **SBANDRA Cía. Ltda.**, la siguiente transferencia de participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Cedente: Raquel Teresa Estela Barrera Valverde
Cédula: 170196686-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

Nombre del Cesionario: David Alejandro Quintana González
Cédula: 171270193-5
Nacionalidad: Ecuatoriano

Participaciones Cedidas: 12
Valor de las participaciones: 1 USD Cada una

Nombre del Cedente: Raquel Teresa Estela Barrera Valverde
Cédula: 170196686-1
Nacionalidad: Ecuatoriana :

Nombre del Cesionario: Zoila Beatriz Bejarano Galarza
Cédula: 180236263-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

Participaciones Cedidas: 12
Valor de las participaciones: 1 USD Cada una

Nombre del Cedente: Raquel Teresa Estela Barrera Valverde
Cédula: 170196686-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

Nombre del Cesionario: Humberto González Cornejo
Cédula: 170030457-7
Nacionalidad: Ecuatoriana

3 cesiones de participaciones ingresada
al sistema

16/ene/2007

pl

DM

145A

Participaciones Cedidas:
Valor de las participaciones:

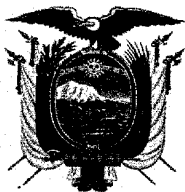
12
1 USD Cada una

Muy atentamente,


Raquel Teresa Estela Barrera Valverde
GERENTE GENERAL

OK

DM



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA

SBANDRA CIA. LTDA

OTORGADO POR: SRTA. RAQUEL TERESA ESTELA BARRERA VALVERDE

A FAVOR DE: SR. DAVID ALEJANDRO QUINTANA GONZÁLEZ

CUANTIA: USD. 600,00

p.p.

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecinueve (19) de diciembre del dos mil seis, ante mi Doctor GONZALO ROMÁN CHACÓN, Notario Décimo Sexto de este Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señorita RAQUEL TERESA ESTELA BARRERA VALVERDE, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte comparece, el señor DAVID ALEJANDRO QUINTANA GONZÁLEZ, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar a quien de conocerles, doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal se transcribe a continuación: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA SBANDRA** Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen a celebrar la presente escritura pública por una parte y en calidad de cedente por sus propios y personales derechos, la señorita RAQUEL TERESA ESTELA BARRERA VALVERDE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento público se le denominará la

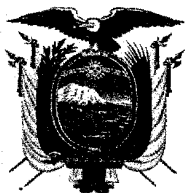
“CEDENTE”; y, por otra parte como cesionario por sus propios y personales derechos, el señor DAVID ALEJANDRO QUINTANA GONZÁLEZ, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento público se le denominará el “CESIONARIO”. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: La compañía **SBANDRA Cía. Ltda.**, se constituyó el veinte y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario décimo del cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de enero de mil novecientos ochenta y seis. **TERCERA.-**

CESION: Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, la CEDENTE, cede doce (12) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del CESIONARIO, en la forma en la que se detalla en el siguiente cuadro:

SOCIO CEDENTE	PARTICIPACIONES	CAPITAL	USD PARTICIPACIONES	% TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Raquel Teresa Estela Barrera Valverde	600	S/. 600,00	S/. 1,00	2%	12	David Alejandro Quintana González

Con la mencionada cesión se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil seis que se adjunta como documento habilitante. **CUARTA.- VALOR:** El CESIONARIO declara expresamente que adquiere las participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida por la CEDENTE, ascendiendo la totalidad de la cesión que efectúa la CEDENTE a favor de el CESIONARIO la suma total de doce dólares de los Estados Unidos de América. (USD \$12,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El CESIONARIO paga al CEDENTE la totalidad del valor que le corresponde por las participaciones que cede a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que la CEDENTE declara recibirla a su entera satisfacción, sin tener



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de la cesión que se realiza en la presente escritura.

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **Firmado)** Doctor Patrick Barrera Sweeney, Abogado con MATRICULA número dos mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente la misma al compareciente, por mi el Notario, aquel se ratifica en todas y cada una de sus partes; y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

Estela Barrera

SRTA. RAQUEL TERESA ESTELA BARRERA VALVERDE

C.C. 17201966861

David Quintana

SR. DAVID ALEJANDRO QUINTANA GONZÁLEZ

C.C. 171270193-5

El Notario.- Firmado.- Doctor Gonzalo Román Chacón. (A continuación se encuentra impreso un sello) **DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

REGISTRO DE CIUDADANÍA		No. 4740704-3	
GUINIANA CONZALEZ DAVID ALEJANDRO			
MEMBROS Y APARELLOS			
7 MAYO		1.978	
FECHA DE NACIMIENTO			
GUINIANA			
LUGAR DE NACIMIENTO			
REG. CIVIL		47 B 729 02657	
FECHA: JULIO		ACT.	
LUGAR DE RESIDENCIA			
CONZALEZ SUAREZ		98	

CUA ORIC>A***+*+*
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
ESTUDIANTE
INSTRUCCION
PROF. COM.
CARI DE QUINTA A
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA DEL
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUTAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

69- 320 1712701935

NUMERO CREDENCIAL

 **QUINTANA GONZALEZ**
DAVID ALEJANDRO



PICHINCHA QUITO
COTACALLI

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

...Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que
presente es fiel fotocopia del documento origi-
nal que me fué presentado y devuelto al Interesado.
Quito, a **19 DIC. 2006**

EL NOTARIO
DE GOBIERNO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

II

CEDULA DE CIUDADANIA No 170196686-1

BARRERA VALVERDE RAQUEL TERESA ESTELA

TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
23 AGOSTO 1936
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0089 00529 F
TUNGURAHUA/ AMATO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1936

SEXO

FIRMA DEL CEDULADO

Stella Barrera

ECUATORIANA ***** E1333U1122

NOMBRE Y APELLIDO DEL PAJUE SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP

RAFAEL BARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PAJUE TERESA VALVERDE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PAJUE

CUITO 06/05/2003

LIMITE Y FECHA DE EXPIRACION 06/05/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0626700

Pch

DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

58 - 0015
NUMERO

1701955861
CEDULA

BARRERA VALVERDE RAQUEL TERESA ESTE
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SANTA CRUZ
MUNICIPIO

PR
PRESENCIA DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SBANDRA CÍA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los 18 días del mes de diciembre del año 2006, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Portugal 585 entre 6 de Diciembre y Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios de la compañía **SBANDRA CÍA. LTDA.**: la señora Raquel Teresa Estella Barrera Valverde, propietaria del 100% del capital correspondiente a seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, la totalidad de los socios manifiesta su voluntad de constituirse y celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SBANDRA Cía. Ltda.**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

Preside la Junta la señorita Marisol Revelo, y actúa como secretario AD-HOC el señor Diego Veliz.

Primero:

Una vez instalada la Junta, toma la palabra la señora Raquel Teresa Estella Barrera Valverde, y manifiesta, que cede y transfiere libre y voluntariamente, libre de todo vicio, 6% de sus participaciones en la compañía esto es participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de David Alejandro Quintana González, Zoila Beatriz Bejarano Galarza y Humberto González Cornejo, participaciones que representan el 6% en el capital social de la compañía. El valor de la mencionada cesión de participaciones asciende a la suma de treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 36,00), participaciones que representan el 6% en el capital social de la compañía.

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **SBANDRA Cía. Ltda.**, acepta de manera unánime que se efectúen las transferencias de participaciones antes mencionadas, quedando

asimismo aprobado el nuevo cuadro de distribución de capital de la Compañía SBANDRA Cía. Ltda., que a continuación se detalla:

SOCIO	PATRICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Raquel Teresa Estela Barrera	564	S/. 1,00	S/. 564,00	94%
Valverde				
David Alejandro Quintana González	12	S/. 1,00	S/. 12,00	2%
Zoila Beatriz Bejarano Galarza	12	S/. 1,00	S/. 12,00	2%
Humberto González Cornejo	12	S/. 1,00	S/. 12,00	2%

Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10H30 de la mañana.

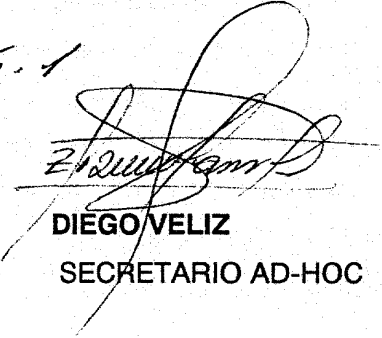
Para constancia firman los socios presentes conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.


RAQUEL TERESA ESTELA BARRERA VALVERDE

SOCIO

170196686.1


MARISOL REVELO
PRESIDENTE AD-HOC


DIEGO VELIZ
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACIÓN

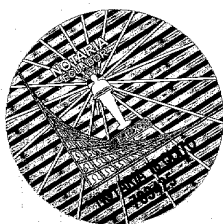
Yo, Estella Barrera Valverde, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SBANDRA Cía. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día de hoy 18 de diciembre del año 2006 en el local de la compañía ubicado en la Portugal 585 entre 6 de Diciembre y Eloy Alfaro, en el Cantón Quito, resolvió por unanimidad aceptar que la socia, Estela Barrera Valverde ceda 36 participaciones a favor de David Alejandro Quintana González, Zoila Beatriz Bejarano Galarza y Humberto González Cornejo.



**ESTELA BARRERA VALVERDE
GERENTE GENERAL**

Se otorgó ante mí y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales y Derechos de la Compañía Sbandra Cía. Ltda., otorgada por la señorita Raquel Teresa Estela Barrera Valverde en favor del señor David Alejandro Quintana González, sellada y firmada en la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil seis.-

EL NOTARIO



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



- - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SBANDRA CIA. LTDA”, otorgada el 29 de octubre de 1985, ante el Doctor Mario Zambrano Saa, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, 3 de enero del 2007.- /



Jeanneth Brito Solórzano
DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



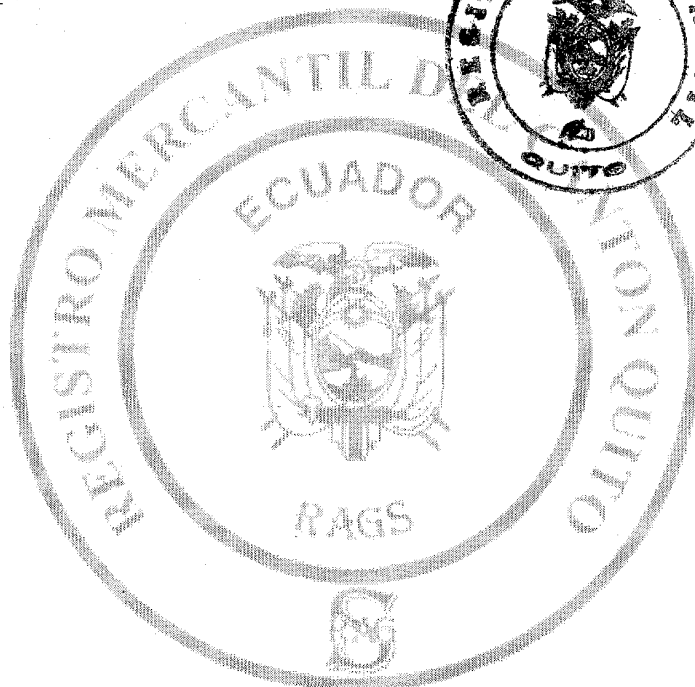
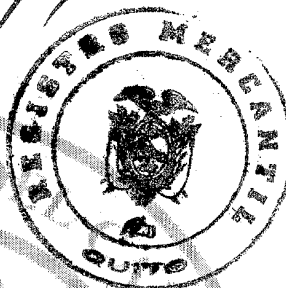


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **55** del REGISTRO MERCANTIL de diez de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 95 vta, tomo 117 correspondiente a la compañía **"SBANDRA CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng